



CONVOCATORIA Y BASES DE LA VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS “D. JUAN ALVARGONZÁLEZ. LIBRERÍA NÁUTICA ROBINSON” (AÑO 2024)

Náutica Robinson, SL (en adelante “LIBRERÍA NÁUTICA ROBINSON”) y la FUNDACIÓN ALVARGONZÁLEZ, con la finalidad de fomentar la cultura naval, da publicidad a la convocatoria de la VII edición de los *Premios de Historia Naval D. Juan Alvar González* correspondientes al año 2024, con arreglo a las siguientes bases y estipulaciones:

1. Premios

1.1. Premio de Historia Naval

Queriendo la Librería Náutica Robinson y la Fundación Alvar González honrar la figura del naviero, marino y mecenas **D. Juan Alvar González González**, se concederá, al mejor trabajo de historia naval, un premio que lleve su nombre.

El premio consistirá en una escultura de D. Juan Alvar González (realizada por el escultor D. Miguel Álvarez, “Ponticu”) y conllevará el compromiso por parte de los promotores del Premio (con la firma del pertinente contrato) de la publicación de la obra. Si por cualquier circunstancia no fuera posible la entrega de dicha escultura los organizadores se reservan el derecho de entregar en sustitución una obra artística de similar calidad.

1.2. *Accésit* y *Mención de Honor*

En casos excepcionales el jurado podrá conceder tanto un *Accésit* como una *Mención de Honor*.

En el caso del *Accésit*, que llevará el nombre de **D. Romualdo Alvar González Figaredo**, consistirá en la entrega de un diploma, de un motivo de arte y la posibilidad (que no compromiso) de futura publicación de la obra.

En el caso de la *Mención de Honor*, se entregará un diploma y un lote de libros.

2. Normas para participar en la convocatoria y para la adjudicación del premio

2.1 Condiciones

2.1.1. Los trabajos deberán de ser originales, y deberán ser enviados en dos (2) copias electrónicas del mismo (es decir, en sendos pendrives) por correo postal certificado con acuse de recibo a la dirección de la Librería Náutica Robinson en la calle Santo Tomé 6, 28004 Madrid.

2.1.2. Para garantizar el anonimato de los participantes ante el jurado, los trabajos serán identificados exclusivamente con su título. Para ello los participantes deberán de enviar, junto

con los dos pendrives aludidos, un sobre cerrado en el que exteriormente sólo podrá llevar referenciado el título de la obra, conteniendo en su interior un documento donde se identificará al autor y se facilitará sus datos de contacto (dirección postal, teléfono y correo electrónico).

2.1.3. Los trabajos deberán estar correctamente presentados, corregidos ortográficamente, escritos en idioma español y contenidos en un archivo electrónico de formato PDF, con cuerpo de letra “Times New Roman” tamaño 12, e interlineado sencillo. Su extensión no podrá superar los 350 folios escritos por una sola cara. Podrán ser rechazados los que, a juicio del Jurado, no cumplan en todo o en parte, todos estos requisitos.

2.1.4. Podrán incluirse fotografías. La fuente de dichas fotografías o ilustraciones habrá de citarse, exonerando de cualquier responsabilidad a la Librería Náutica Robinson y a la Fundación Alvargonzález ante cualquier tipo de reclamación que por este concepto terceros pudieran ejercitar.

La Librería Náutica Robinson y la Fundación Alvargonzález se reservan el derecho de modificar en todo o en parte el título o portada de la obra presentada a los efectos de su publicación, así como la calidad, formato, número de ilustraciones y demás detalles técnicos en la futura edición.

2.1.5. El autor del trabajo premiado cederá en exclusiva los derechos de la primera edición de su obra a la Fundación Alvargonzález, en calidad de patrocinadora de los premios, para su publicación por parte de la Fundación o de la Librería Náutica Robinson según acuerden estas.

2.2 Recepción de las obras

2.2.1 Los trabajos que opten al premio deberán tener entrada antes del día 30 junio de 2024, considerándose como válidos los que se presenten en la oficina de Correos hasta la citada fecha.

3. Designación del jurado y fallo del mismo

3.1 A propuesta del comisario del premio, se designará un jurado calificador presidido por su persona e integrado por cinco personalidades de acreditada solvencia en razón de la naturaleza del premio convocado, siendo una de ellas designada por la Fundación Alvargonzález.

3.2. La composición y fallo del jurado serán inapelables. El premio podrá ser dividido o ser declarado desierto si las obras presentadas no alcanzaran la suficiente calidad o no se ciñeran a la temática del premio.

3.3 La concesión del premio tendrá lugar durante un acto al que todos los optantes al mismo serán convocados con la debida antelación, y al que deberán asistir salvo causa debidamente justificada. Dicho acto tendrá lugar en la sede de la Librería Náutica Robinson, donde bien un representante de la Fundación Alvargonzález, bien una autoridad invitada, abrirá los sobres lacrados que contendrán el nombre del ganador o ganadores tanto del Premio dando a conocer su identidad, como en su caso también, la de los galardonados con el Accésit o con la “Mención de Honor”.

4. Tratamiento de datos de carácter personal y aceptación de las bases

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679, se advierte a todos los participantes que la presentación a la convocatoria traerá consigo su autorización tácita para que la Librería Náutica Robinson y la Fundación Alvargonzález procedan al tratamiento de sus datos personales a efectos, únicamente, de comunicación.

Los optantes al Premio establecido en esta convocatoria aceptan además, por el mero hecho de su presentación, el contenido íntegro de estas bases.

Madrid, 17 de febrero de 2024. – El Comisario del Premio: Alejandro Anca Alamillo